



LESAKA
gara

El Ayuntamiento de Lesaka y el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra firman el convenio para la renovación del Plan General Municipal de Lesaka.

El Director General de Ordenación del Territorio de Navarra, José Antonio Marcén, y el Alcalde de Lesaka, Ladis Satrustegi, firmaron el 22 de abril un convenio de colaboración para la renovación del Plan General Municipal de Lesaka (PGOU). A través de este Plan.

El plan urbanístico de Lesaka data de 1999, y teniendo en cuenta que ha quedado totalmente obsoleto, se pondrá en marcha la normativa para adecuar el plan urbanístico a la necesidad y realidad actual.

En el desarrollo de este Plan se persiguen diferentes objetivos, entre otros:

- Tendrá como objetivo la definición de una estrategia y modelo de ocupación territorial, el desarrollo sostenible del municipio y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- En cuanto al desarrollo sostenible, el PGOU promoverá el crecimiento intensivo del núcleo urbano, la rehabilitación de edificios, las actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la reducción de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, la movilidad sostenible, la accesibilidad y la preservación del paisaje.
- El PGOU se realizará de acuerdo con las necesidades y deseos de la sociedad, promoviendo una participación ciudadana lo más amplia posible, adaptándose a las características de la ciudadanía y garantizando los derechos de información e iniciativa de los particulares y de las entidades constituidas en defensa de sus intereses.
- El PGOU debe ser un instrumento sencillo y práctico, comprensible por la población y útil para el mantenimiento de la actividad social y económica en el municipio. Asimismo, deberá establecer mecanismos de ordenación, regulación y gestión del suelo que contribuyan al mantenimiento de la población actual y la captación de nuevos habitantes, todo ello teniendo en cuenta las características de la población (densidad e índice de envejecimiento) del municipio de Lesaka.
- El PGOU integrará en el modelo territorial y urbanístico las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta los escenarios climáticos disponibles e identificando las medidas a incluir en el plan.



- El PGOU se centrará en el entorno territorial y reforzará la relación con los municipios próximos (Bera, Igantzi, etc.), analizando cómo se puede conectar la red viaria de la localidad con las carreteras ya existentes y con las nuevas carreteras que se prevén.
- El modelo urbanístico propuesto contemplará y actualizará las infraestructuras básicas exigidas (abastecimiento, saneamiento, residuos, etc.).
- Resolverá las necesidades de suelo residencial, analizando, en su caso, las necesidades de vivienda protegida y de actividades económicas en función de las exigencias y expectativas actuales y futuras del municipio, así como del modelo de desarrollo urbanístico propuesto.
- Preverá los sistemas generales adecuados al servicio de los ciudadanos, especialmente los espacios libres y zonas verdes, así como las dotaciones, ubicándose en los lugares más adecuados y adecuados para el servicio a prestar.
- En cuanto al patrimonio cultural, identificará el patrimonio inmueble que requiere especial protección y recogerá el inventario y catálogo de dicho patrimonio: la vía verde del Bidasoa y los monumentos megalíticos de Agiña.
- En el PGOU se incluirán los itinerarios, senderos o caminos peatonales que discurren por suelo rural y que tengan interés naturalístico o sean adecuados para constituir una red municipal de accesibilidad: vía verde del Bidasoa, ruta EuroVelo 1, GR-11, GR Trekking Bidasoa, etc.
- Ordenará los terrenos rurales y establecerá su regulación urbanística, clasificándolos como suelo no urbanizable a conservar, teniendo en cuenta su valor agrícola, forestal o ganadero, sus valores paisajísticos, arqueológicos, culturales o ambientales, y sus funciones de conectividad territorial.
- El Plan General Municipal deberá revisar las unidades de ejecución y asistemáticas pendientes de desarrollo, las de suelo urbano y las de suelo urbanizable, y planteará un nuevo modelo de crecimiento del núcleo urbano adaptado a las necesidades actuales de la ciudadanía y a las capacidades de promoción actuales.
- El PGOU planteará qué modelo de vivienda y urbanismo tendrá prioridad, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía en la actualidad, para que no se utilicen modelos obsoletos o descontextualizados.



LESAKA
gara

- El Plan General Municipal analizará la inundabilidad del río Onin, especialmente en su núcleo urbano, zona de Landazelaia y barrio de Otsango, adaptará sus previsiones en función de la inundabilidad actual e incluirá las actuaciones previstas para encauzar el río.
- El Plan General Municipal estudiará las posibles mejoras para la continuidad del paseo de ribera con el objetivo de conectar peatonalmente los barrios de Otsango y Biurrana siguiendo el cauce del río.
- El Plan General Municipal deberá reordenar la zona de Landazelai para adecuarla a la inundabilidad y recoger las actuaciones previstas para reducirla.
- El Plan General Municipal estudiará la posibilidad de actuar en el pabellón industrial Arcelor-Mittal y recuperar parte del mismo para que tenga otros usos.
- Se integrará en el Plan General Municipal y se dará respuesta al desarrollo y conexión de la variante NA-4001, que actualmente finaliza en el polígono industrial de Arcelor-Mittal, con la carretera NA-4000 en la zona de Biurrana y mejora del acceso al barrio de Nabaz.
- El Plan General Municipal deberá delimitar el Casco Histórico, revisar el Catálogo de Edificios de Interés y delimitar un área de rehabilitación prioritaria y aprobar la correspondiente ordenanza municipal para promover la rehabilitación de los edificios catalogados.
- El Plan General Municipal deberá integrar en la estructura general del planeamiento los criterios del Plan de Atracción y Ordenación Comercial, recogerá la perspectiva de interés general y supramunicipal, contemplará actuaciones de revitalización comercial en determinados ámbitos y adaptará los conceptos y definiciones relativos a la clasificación y calificación del suelo.
- El Plan General Municipal deberá dar respuesta a la necesidad de implantación de plazas de aparcamiento en el núcleo urbano de Lesaka, realizando una reordenación y previsión de nuevas plazas de aparcamiento público. Asimismo, establecerá como condición la previsión de nuevas plazas en la adecuación de las edificaciones existentes en el núcleo urbano.
- El Plan General Municipal deberá delimitar los barrios tradicionales de Lesaka y separarlos claramente del resto del suelo no urbanizable.



LESAKA
gara

- El Plan General Municipal deberá resolver el estado viario de las calles Alkaiaga Nagusia y Alkaiaga Erdiko y proceder a su regeneración y reurbanización.
- El Plan General Municipal deberá peatonalizar la carretera NA-4000 en la calle Albistur para conectar peatonalmente el casco histórico con el barrio de Otsango.
- El Plan General Municipal deberá analizar las posibilidades de regeneración urbana general en el barrio de Otsango, reordenará los espacios para la implantación de usos y actividades industriales y dará respuesta al estado del edificio Zambra.
- El Plan General Municipal deberá dar respuesta a la necesidad de equipamiento para la ampliación del centro de salud de Lesaka.

Si alguien necesita más información, puede encontrarla en la dirección www.lesaka.eus o en el propio ayuntamiento.